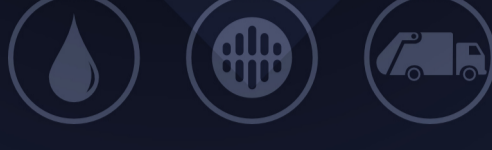


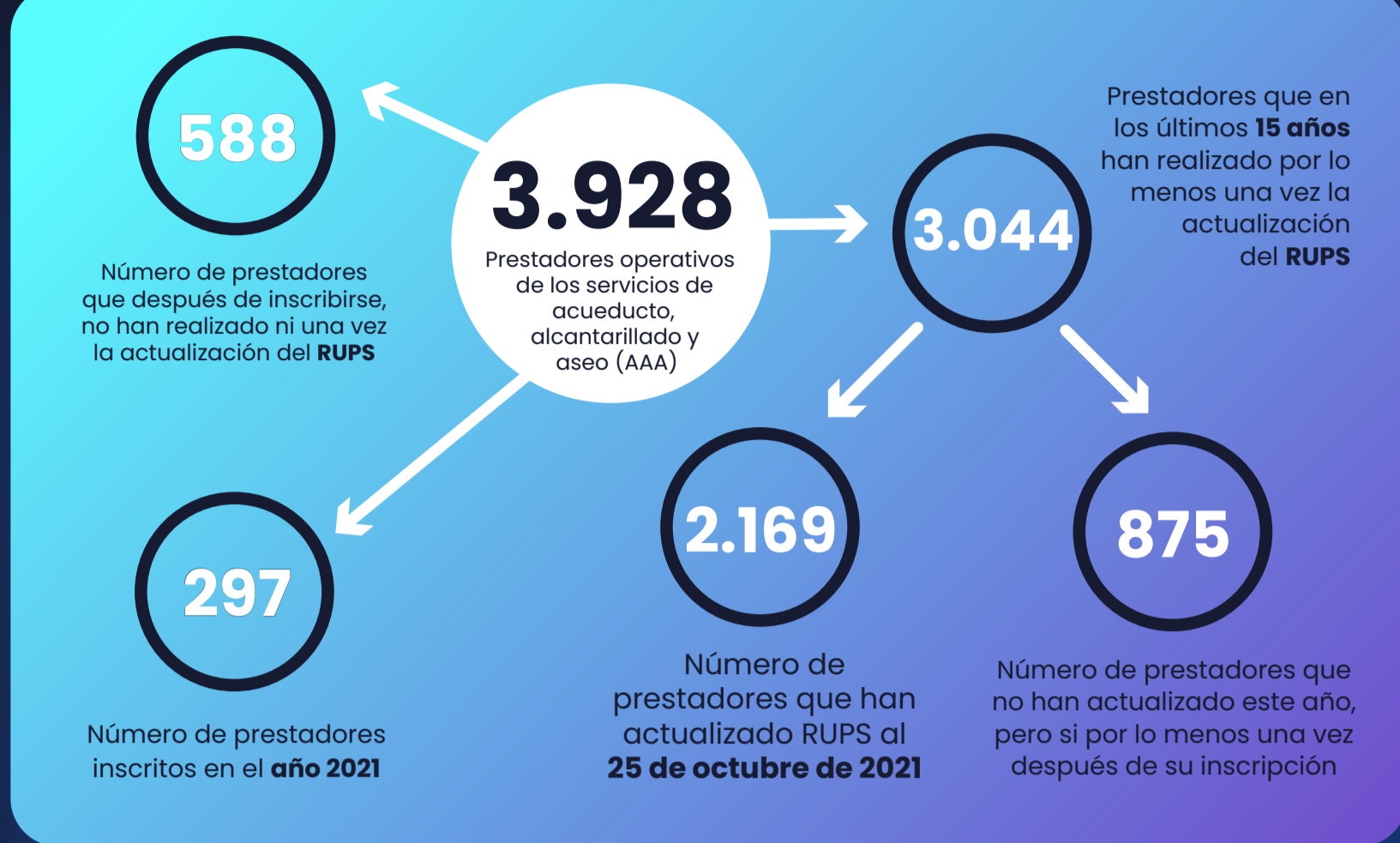
Actualización Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS

Boletín informativo | Corte al 25 de octubre de 2021



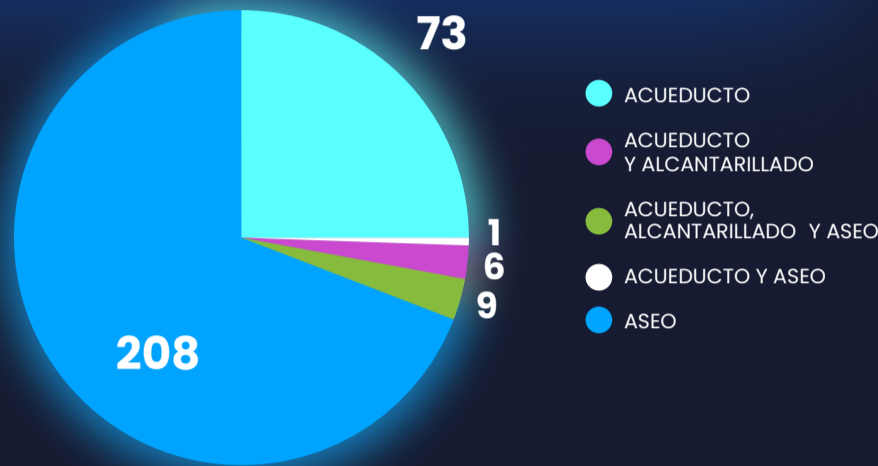
De acuerdo con el artículo 4 de la Resolución SSPD 20181000120515 de 2018, los prestadores de servicios públicos domiciliarios deben actualizar anualmente la información general del RUPS.

Se establecen dos fechas límites de actualización: **28 de febrero** y **30 de marzo**.



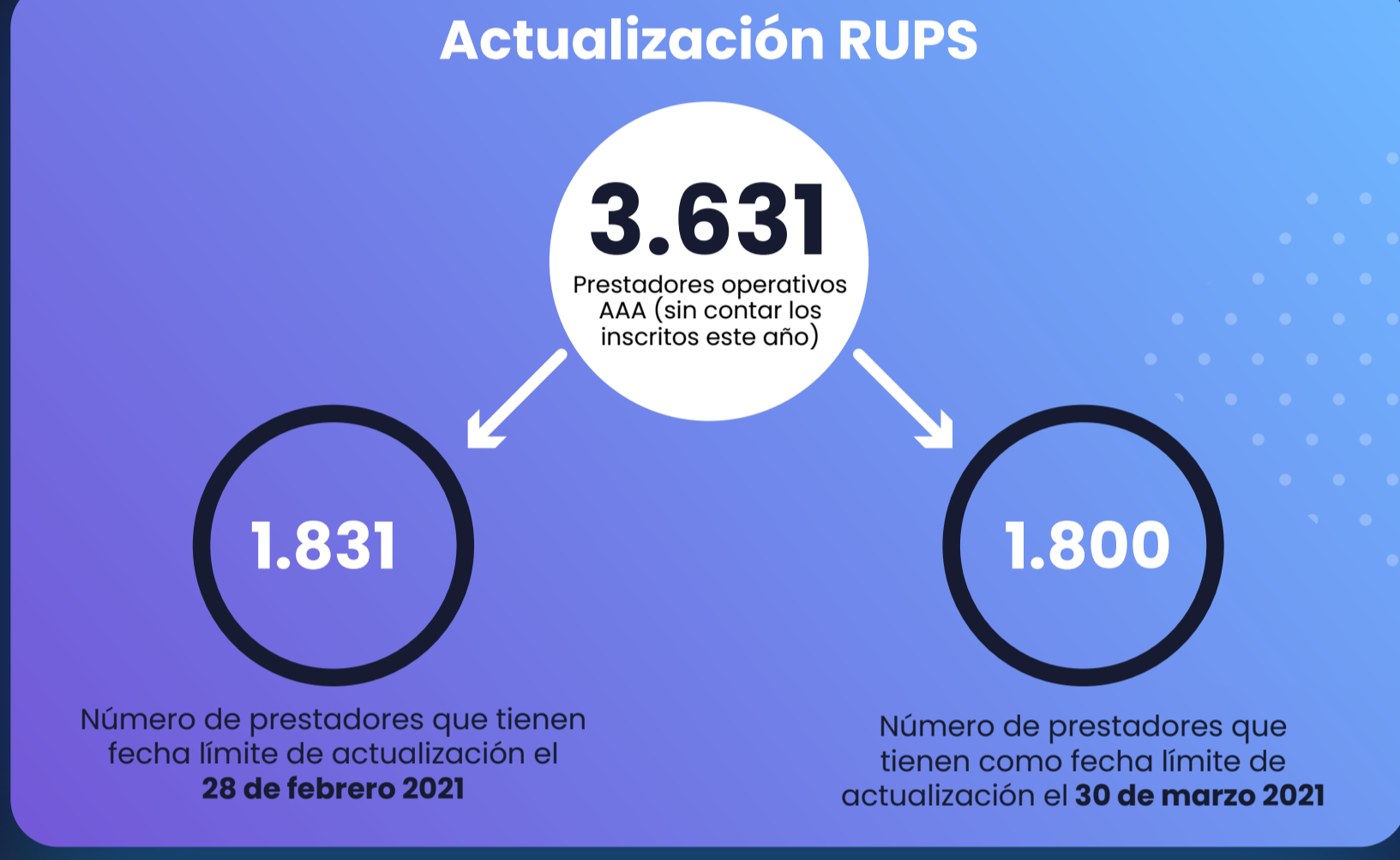
Inscripciones RUPS

En lo que va de 2021, con corte al 25 de octubre, se inscribieron **297 Prestadores**



*De las 208 inscripciones del servicio de aseo, 95 corresponden a la actividad de aprovechamiento, en la ciudad de Bogotá.
* Las inscripciones se concentraron principalmente en Bogotá (95), Cundinamarca (21), Meta (13) y Atlántico (10). Cabe resaltar también las inscripciones de prestadores en los departamentos de Valle del Cauca (8), Santander (7), Huila (7) y Antioquia (6)

Actualización RUPS



Actualización RUPS a 28 de febrero



Actualización RUPS a 30 de marzo



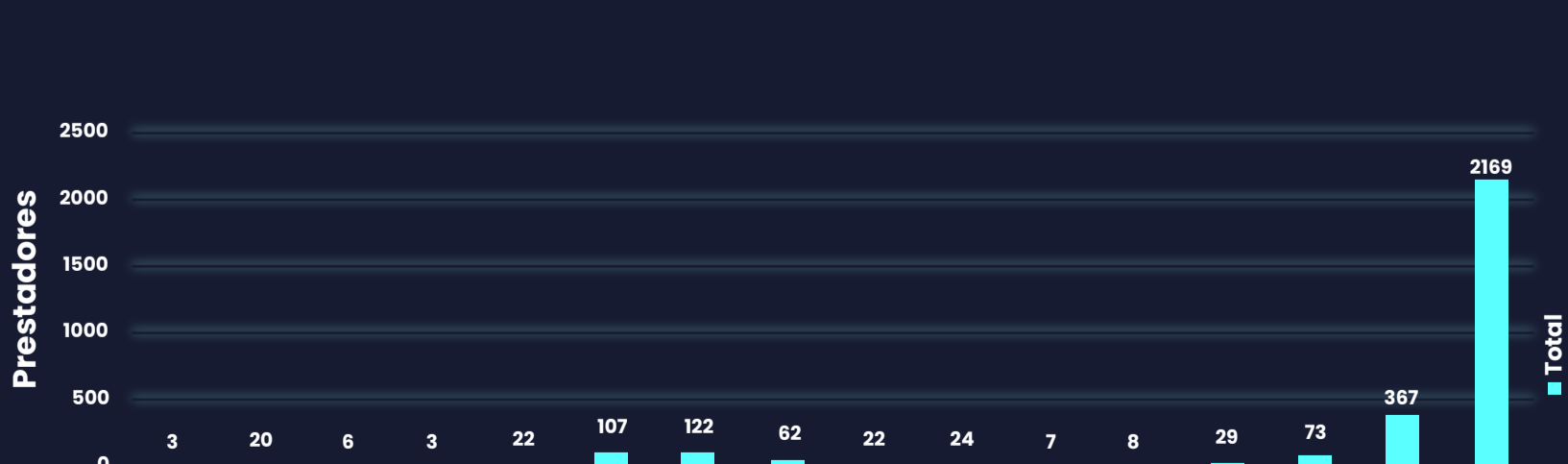
Actualización histórica anual

En la gráfica se presenta el número de prestadores que realizaron al menos una actualización anual, desde el 2010.



2021* incluye prestadores que actualizaron información antes de realizar la cancelación del registro.

Último año de actualización



De los 2169 prestadores que han realizado por lo menos una vez la actualización para el año 2021, el 23,44 % no actualiza desde el año 2019.